



**OPAQ**

**Conferencia de los Estados Partes**

Undécimo periodo de sesiones  
5 a 8 de diciembre de 2006

C-11/DG.9  
5 de diciembre de 2006  
ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

**DISCURSO INAUGURAL DEL DIRECTOR GENERAL  
ANTE EL UNDÉCIMO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LOS  
ESTADOS PARTES**

Sr. Presidente,  
Excelencias,  
Distinguidos delegados:

1. Deseo darles a todos ustedes la más cordial bienvenida al undécimo periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes.
2. Me complace ver que, al nombrar a su nuevo Presidente, la Conferencia ha confiado la dirección de este periodo de sesiones a un distinguido Embajador, a quien me precio además de llamar amigo: Alfonso Dastis, de España. El Embajador Dastis tiene una experiencia considerable en las cuestiones relacionadas con la OPAQ, como demuestra, por ejemplo, haber presidido el Consejo Ejecutivo. Esta experiencia garantiza que la Organización volverá a tener una vez más al timón a un consumado dirigente, gracias a lo cual podremos avanzar de modo productivo en pos del consenso.
3. Deseo también expresar mi agradecimiento a nuestro Presidente saliente, que ha cumplido con creces las expectativas que todos nosotros depositamos en él. Los logros alcanzados por el Embajador Arróspide han permitido que la OPAQ siga destacando en el ejercicio del multilateralismo. Estoy seguro de que, en los años próximos, volveremos a ver al Embajador Arróspide, pero, de momento, le deseamos el mayor éxito en su regreso a Lima.
4. Este año ha sido productivo para la OPAQ. Hemos empezado los preparativos para la Segunda Conferencia de Examen, que se celebrará en abril de 2008. Es un frente en el que aún queda mucho por hacer, a lo que me referiré a lo largo de mi discurso. Comenzaré, como de costumbre, ofreciéndoles una visión general de los hechos más importantes que se han producido este año.

**Verificación**

5. A medida que se aproxima el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención, la prórroga de los plazos para la destrucción de las armas químicas de la categoría 1 sigue siendo una cuestión de la mayor prioridad.



6. En el presente periodo de sesiones, las delegaciones decidirán sobre la petición presentada por los Estados Unidos de América para fijar una fecha revisada en relación con el plazo final para la destrucción de todas sus armas químicas de la categoría 1, y sobre el establecimiento de una fecha específica en que la Federación de Rusia deberá haber concluido la destrucción de sus arsenales de armas químicas de la categoría 1.
7. Estos dos Estados Partes poseedores han pedido la aprobación de la Conferencia para que se prorrogue el plazo hasta abril de 2012, fecha final y definitiva, para la destrucción de la totalidad de su arsenal de armas químicas de la categoría 1. El Consejo aún está considerando la cuestión, y confío en que llegará a un acuerdo al respecto y recomendará a la Conferencia que apruebe estas peticiones, que están en consonancia con la Convención.
8. En respuesta a la petición presentada por varios Estados Partes, y tras mantener consultas al respecto, el Consejo está considerando también una recomendación para organizar visitas a instalaciones de destrucción de armas químicas (IDAQ), sitas en los dos principales Estados Partes poseedores.
9. Los motivos de estas visitas están claros y cuentan con un apoyo considerable. Para mí son un medio de abordar cuestiones políticas, en el contexto de las peticiones de prórroga, referentes a los programas de destrucción de dichos Estados Partes.
10. No cabe duda de que la Secretaría Técnica desempeñará el papel que esperan los Estados Partes, según la recomendación. Al mismo tiempo, estoy seguro de que las visitas previstas en esta medida fundamental se mantendrán, como debe ser, al margen de las inspecciones que la Secretaría lleva a cabo en virtud de los artículos IV y V de la Convención.
11. Permítanme pasar ahora a los progresos realizados en materia de desarme químico. Desde el décimo periodo de sesiones de la Conferencia, todos los Estados Partes poseedores han hecho notables avances en la destrucción de sus arsenales.
12. A 1º de diciembre de 2006, 5 de estos 6 Estados poseedores habían destruido 16.085 toneladas métricas aproximadamente de armas químicas de las categorías 1 y 2, un 22,5% del total de los arsenales declarados. Según lo previsto, Albania, sexto Estado Parte poseedor, empezará sus operaciones de destrucción antes del término del presente año.
13. Con la incorporación de la nueva IDAQ de Maradykovsky en la Federación de Rusia a principios de agosto de 2006, este año han estado en funcionamiento un total de 14 IDAQ en cuatro Estados Partes.
14. En octubre de 2006, Albania presentó una petición de prórroga en relación con los plazos provisionales para la destrucción establecidos por el Consejo, pero mantiene su firme compromiso de concluir, para el 29 de abril de 2007, la destrucción de todas sus armas químicas de las categorías 1 y 2.
15. La Jamahiriya Árabe Libia ha presentado una petición para fijar nuevos plazos provisionales y finales para la destrucción de todas sus armas químicas. Este Estado

Parte ha previsto concluir, para el 31 de diciembre de 2010, la destrucción de sus armas químicas de la categoría 1 y, para el 31 de diciembre de 2011, de sus armas químicas de la categoría 2.

16. La India y Un Estado Parte han presentado sendas peticiones de prórroga en relación con el plazo final de destrucción del 29 de abril de 2007. Al tiempo que la India prevé haber destruido el 28 de abril de 2009 todas sus armas químicas, Un Estado Parte espera haber destruido el 31 de diciembre de 2008 todos sus arsenales de armas químicas de la Categoría 1. Se trata de dos casos ejemplares de cumplimiento con la Convención y dedicación a la misma.
17. China y el Japón han presentado una petición de prórroga conjunta, hasta 2012, con respecto al plazo de destrucción de las armas químicas abandonadas por el Japón en territorio chino. Deseo encomiar a ambos países por el esfuerzo constante realizado en este ámbito, así como confirmar una vez más la disposición de la Secretaría para seguir prestando su apoyo.
18. También deseo expresar mi agradecimiento por la preocupación mostrada por Italia en torno a la cuestión de sus antiguas armas químicas, con respecto al plazo de 2012. Esto ilustra perfectamente la responsabilidad que siente de forma profunda este país de cumplir con las obligaciones que le competen en virtud de la Convención.
19. La tarea de verificación que desempeña la OPAQ para evitar en el futuro la proliferación de las armas químicas se desarrolla a buen ritmo.
20. Al menos 179 y, esperamos, las 180 inspecciones de la industria aprobadas por la Conferencia en su décimo periodo de sesiones habrán concluido al término del año, conforme a la distribución por categorías que se estipula en el Programa y Presupuesto para 2006. Hasta la fecha se han llevado a cabo 16 inspecciones de Lista 1, 45 de Lista 2, 26 de Lista 3 y 88 de OIPSQ, de un total de 175 inspecciones de la industria. De las 5 restantes, al menos 4 están en curso o se realizarán en las próximas dos semanas. Por el momento, hay una inspección de OIPSQ pendiente.
21. La introducción de forma limitada, durante el tercer trimestre de este año, de la toma y análisis de muestras en las inspecciones posteriores de complejos industriales de Lista 2 ha sido un éxito. Las dos primeras misiones del artículo VI en las que se ha procedido a la toma y análisis de muestras han transcurrido del modo previsto, lo que demuestra que nuestro equipo y nuestros procedimientos funcionan adecuadamente y que los grupos de inspección están a la altura de las tareas que se les encomienda.
22. En ambas misiones, los grupos de inspección disfrutaron del pleno apoyo de los Estados Partes inspeccionados. Esto nos ha ayudado, no sólo a realizar las inspecciones dentro del calendario especificado en la Convención, sino también a extraer enseñanzas útiles para inspecciones futuras.
23. La Secretaría tiene intención de seguir cumpliendo este requisito de la Convención y el año próximo enviará a un grupo dedicado a la toma y análisis de muestras a 8 o 10 complejos industriales de Lista 2.

24. Además, de conformidad con las instrucciones recibidas de los Estados Partes, la Secretaría ha seguido mejorando su estado de preparación para llevar a cabo inspecciones por denuncia, en caso de que esta tarea se le encomendara. Esto se ha conseguido gracias a una serie de ejercicios y a la agilización de los procedimientos operativos internos necesarios para dicha actividad. Tenemos intención de proseguir esta labor durante el año próximo y de dar la mayor participación posible en la misma a los Estados Partes.
25. En el ámbito de las consultas previas a la aprobación del proyecto de Programa y Presupuesto para 2007, publicado el pasado 28 de junio, los Estados Partes han considerado la propuesta presentada por la Secretaría para aumentar el número de inspecciones de otras instalaciones de producción de sustancias químicas (OIPSQ). En el párrafo 2 del artículo VI de la Convención se admite que las OIPSQ pueden producir sustancias químicas de las Listas. En la opinión técnica y fundamentada de la Secretaría, el número de inspecciones propuestas para esta categoría en el proyecto de Programa y Presupuesto para 2007 es el necesario para que la labor de verificación alcance, cuanto antes, un nivel aceptable.
26. Cabe recordar que, en este sentido, el riesgo intrínseco existente es aún mayor debido al gran número creciente de instalaciones de este tipo declaradas anualmente por los Estados Partes, al carácter general de la información que remiten sobre las mismas en virtud de la Convención y al número relativamente bajo de inspecciones de que son objeto las OIPSQ. Espero que las delegaciones trabajen con espíritu de consenso para llegar a una decisión equilibrada.
27. Hago un llamamiento a los Estados Miembros para que sigan secundando la evaluación objetiva de riesgos efectuada por la Secretaría y, a partir de esta evaluación, aprueben más inspecciones de OIPSQ. Con ello, continuarán afianzando la independencia de la evaluación técnica, ofreciendo, al mismo tiempo, garantías más idóneas de que las actividades industriales cumplen con la Convención.
28. En el proyecto de Programa y Presupuesto para 2007 se propone también un número menor de inspecciones de las instalaciones de Lista 1 y de Lista 2, lo que constituye una reducción cuantitativa y no cualitativa. Como ya explicara la División de Verificación durante la facilitación de este asunto, esta propuesta está en consonancia con la evaluación de riesgos de la Secretaría y la Convención. No implica merma en modo alguno en la labor de inspección en estos ámbitos clave de la verificación de la industria.
29. La decisión que tomen los Estados Partes sobre el número de inspecciones de la industria para cada categoría ayudará a la Secretaría a elaborar los futuros proyectos de programa y presupuesto.

#### **Aplicación nacional**

30. La Secretaría ha seguido ayudando a los Estados Partes a cumplir las obligaciones previstas en el artículo VII.
31. Para el 31 de diciembre de 2006, la Secretaría habrá satisfecho 34 peticiones de asistencia bilateral directa en 37 Estados Partes que han hecho los Estados Partes este

año. Se habrán organizado tres talleres sobre redacción de legislación para los Estados Partes de la Comunidad Andina, del Caribe y del África Occidental. Además, la Secretaría habrá trabajado en estrecha colaboración con las Autoridades Nacionales de 114 Estados Partes en la elaboración y examen de 226 proyectos legislativos.

32. Casi todos los Estados Partes han establecido su Autoridad Nacional y, en la gran mayoría de los casos, se han tomado iniciativas para adoptar medidas administrativas o legislativas.
33. En la actualidad, vemos un flujo constante de información procedente de los Estados Partes en un terreno que, francamente, se encontraba estancado antes de que en 2003 se adoptara el Plan de acción para el artículo VII.
34. Estos avances son consecuencia de la tarea realizada en común por la Secretaría y muchos Estados Partes que han hecho contribuciones económicas, organizado reuniones técnicas o cooperado con nosotros en las visitas de asistencia técnica.
35. Señalaré en particular el apoyo prestado por los Estados Unidos de América y la Unión Europea, a través de sus apreciadas Acciones Comunes y, a título individual por algunos Estados Partes, como España, Francia, Portugal y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, cada uno de los cuales ha organizado conjuntamente este año cursos de formación para Autoridades Nacionales.
36. Las reuniones regionales y subregionales han brindado también valiosas ocasiones que han permitido interactuar a la Secretaría y a las Autoridades Nacionales. En este sentido, deseo manifestar mi agradecimiento a Argelia, Burkina Faso, Colombia, los Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Kirguistán, México, el Perú, la República de Corea, la República Unida de Tanzania, y Saint Kitts y Nevis. El Japón, Noruega y Nueva Zelanda nos han prestado también su generoso apoyo en este ámbito.
37. Hace sólo unas semanas, el Consejo recomendó a la Conferencia que prosiguiera el trabajo previsto en el Plan de acción. Espero que la Conferencia apruebe esta recomendación, para que el año próximo podamos informar de más avances incluso, y de menos deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo VII.

### **Cooperación internacional y asistencia**

38. Este objetivo básico de la OPAQ ha vuelto a alcanzar muchos logros notables este año.
39. Me complace comunicar que la Secretaría ha llevado a cabo cursos de apoyo a la creación de estructuras en Arabia Saudita, Colombia, Indonesia, Kuwait, Palau, Qatar y Uruguay.
40. Hemos terminado las visitas iniciales de asistencia técnica a Costa Rica, México y el Perú, a fin de evaluar sus sistemas nacionales y regionales de respuesta. También hemos organizado cursos de asistencia y protección para personal de primera respuesta, en colaboración con los Gobiernos de Chile, Eslovaquia, España, Finlandia,

la República Checa, la República de Corea, la República Islámica del Irán, Serbia, Sudáfrica y Suiza.

41. La creciente demanda de asesoramiento y asistencia de expertos habla por sí misma: en 2004 pidieron ese asesoramiento y apoyo 6 Estados Partes; en 2005 fueron 13; y en 2006 fueron 25. Esta demanda es especialmente evidente en países que se han incorporado a la OPAQ recientemente.
42. Se sigue avanzando en otras esferas. En su cuadragésimo sexto periodo de sesiones, el Consejo solicitó a la Secretaría que, para el presente periodo de sesiones, terminase de crear el banco de datos con información sobre asistencia y protección, previsto en el párrafo 5 del artículo X. Puedo decirles que, a principios del presente mes, la Secretaría incorporó en línea el banco de datos sobre protección y asistencia, conocido como PAD, y la información que contiene está ahora a disposición de los Estados Miembros. La Secretaría actualizará este banco de datos conforme sea necesario.
43. También seguiremos proporcionando a los Estados Miembros todo el apoyo que podamos. A este respecto, exhorto a los Estados Miembros a que sigan haciendo contribuciones voluntarias, ya sea financieras o en forma de conocimientos técnicos.
44. Además, el Programa de Asociados, nuestra tarea estrella dentro de la División de Cooperación Internacional y Asistencia, o DCA, ha seguido avanzando. Ciento treinta y dos expertos técnicos de 78 Estados Partes se han beneficiado de los contenidos especializados del Programa anual durante los últimos siete años.
45. Cuando regresen a sus países, los evaluadores considerarán de interés el hecho de que la valoración realizada tras la ejecución del Programa haya puesto de manifiesto que, de entre los participantes en el Programa hasta el año 2005 inclusive, 60 han estado ayudando a sus respectivas Autoridades Nacionales a aplicar la Convención, 26 han participado directamente prestando su apoyo en el proceso de verificación, 43 han trabajado en actividades relacionadas con la seguridad química y 9 se han incorporado al personal de la Secretaría. Este Programa parece estar cumpliendo sus objetivos, al proporcionar conocimientos teóricos y prácticos que a su vez benefician al colectivo de la OPAQ.
46. Nuestro curso de desarrollo de aptitudes analíticas se ha visto reforzado aún más en 2006 con la introducción de una segunda unidad. Estamos agradecidos al Instituto Finlandés de Verificación de la Convención sobre las Armas Químicas (VERIFIN), así como a la Universidad de Tecnología de Delft, de los Países Bajos, por llevar a cabo con tanta habilidad estos cursos. También deseo agradecer a la Unión Europea su apoyo económico.
47. Antes de concluir mis observaciones sobre la cooperación internacional, deseo informarles de que el Dr. John Makhubalo, Director de la División de Cooperación Internacional y Asistencia, o DCA, dejará pronto la Organización. La partida del Dr. Makhubalo, después de muchos años de leales y abnegados servicios, se debe a la naturaleza de nuestra Organización, que no es de carrera.

48. Echaremos mucho de menos el talento, la imaginación y el apoyo de John. John Makhubalo fue quien estableció la DCA, y quien la convirtió en la dependencia eficiente que todos conocemos actualmente. Bajo su dirección, la DCA ha podido cumplir el ambicioso mandato dispuesto en los artículos X y XI de la Convención. Como he señalado, nuestras actividades en esta esfera cuentan con una buena base y con un gran apoyo.
49. Como cabría esperar de un distinguido químico y estudioso, John Makhubalo conoce la fórmula adecuada que debe utilizarse para equilibrar las solicitudes que recibimos de los Estados Partes y nuestras propias prioridades respecto de los programas. Deja aquí a muchos amigos, que lo deseamos lo mejor para el futuro.
50. Cuando John Makhubalo nos deje en marzo del año próximo, una distinguida diplomática africana, la Representante Permanente de Kenya ante la OPAQ, la Embajadora Dra. Kalimi M. Mworia, pasará a ser Directora de la DCA. Le agradezco que haya aceptado mi invitación a sumarse a la Secretaría, y al Gobierno de Kenya que haya facilitado este hecho tan importante.
51. Además de sus reconocidas dotes diplomáticas y su formación química, la Embajadora Mworia aportará a su nueva función muchos años de experiencia en la dirección de programas de desarrollo y asistencia en Kenya, donde ha destacado en la prestación de asistencia en importantes materias sociales, en estricta conformidad con los principios de las mejores prácticas gerenciales.
52. Confío en que la Embajadora Mworia proseguirá la trayectoria de John Makhubalo para satisfacción de todos los Estados Partes. La Secretaría y, estoy seguro, todos los Estados Partes, están dispuestos a apoyarla.
53. Y por último, aunque no menos importante, destacaría que la Embajadora Mworia será la primera mujer, en la historia de la OPAQ, que preste sus servicios en la cúpula de la Secretaría.

#### **Administración y recursos humanos**

54. La Conferencia tiene ante sí muchos asuntos financieros importantes que considerar, y el principal el proyecto de Programa y Presupuesto para 2007.
55. Hace unos momentos me he referido a una de las cuestiones importantes del proyecto de Programa y Presupuesto para 2007, a saber, las inspecciones de otras instalaciones de producción de sustancias químicas (OIPSQ), que para la OPAQ son todo un desafío.
56. En este frente, y también en todos los demás, el proyecto de Programa y Presupuesto para 2007 recoge el leal saber y entender de la Secretaría sobre las prioridades programáticas equilibradas.
57. El proyecto de Programa y Presupuesto presenta una variedad de nuevas iniciativas de gastos para el próximo ejercicio y tiene plenamente en cuenta el aumento previsto de los precios. No obstante, las delegaciones observarán que los gastos para el próximo año permanecen prácticamente al nivel de los gastos netos consignados para el

ejercicio actual. De hecho, tendrá que haber una pequeña reducción: si la Conferencia aprueba este proyecto de Programa y Presupuesto, el año próximo los Estados Partes se beneficiarán de una reducción media de las contribuciones anuales del 1,7%.

58. Aunque la disciplina fiscal es uno de los principios que me guían como Director General, aseguro a las delegaciones que presentar un presupuesto de crecimiento nominal cero no significa que tengamos la intención de reducir programas. De hecho, la Secretaría ha iniciado una labor coordinada para establecer un equilibrio adecuado entre posibles prioridades programáticas para el próximo ejercicio. Hemos trabajado para garantizar nuestra capacidad de seguir buscando la máxima eficacia con los recursos que contemos para nuestras actividades, y hemos mantenido estimaciones presupuestarias.
59. La optimización de recursos que ha conseguido la Secretaría en estos últimos años volverá a permitirnos cumplir el mandato de la OPAQ de verificar la destrucción de las armas químicas sin aumentos importantes de personal. También en este caso estaremos haciendo más con menos.
60. A este respecto, hay que destacar que, para que la Secretaría pueda atender la demanda creciente de los Estados Partes en lo que se refiere a actividades de la DCA, la financiación directa de los programas propuestos será casi un 10% superior en el Programa y Presupuesto para 2007, que la consignada en 2005.
61. Durante el actual periodo de sesiones, las delegaciones tendrán la oportunidad de establecer un mecanismo, recomendado por el Consejo y que supone recurrir a planes plurianuales de pagos, para alentar a los Estados Partes con atrasos a que regularicen sus obligaciones financieras con la OPAQ. Ese mecanismo haría que la práctica de la OPAQ concordara con la seguida por la mayor parte de las organizaciones del sistema común de las Naciones Unidas.
62. Las delegaciones también tienen ante sí una nota sobre ingresos y gastos que abarca el periodo comprendido hasta finales de septiembre de 2006. Pone de manifiesto que la Secretaría ha estado gastando en 2006 una cantidad de las consignaciones para ejecutar sus programas, mayor que en otros ejercicios. Debe destacarse sin embargo que, si no se contase con el amortiguador financiero que representan los superávits de caja de ejercicios anteriores, la Secretaría habría tenido que recurrir al Fondo de Operaciones porque algunos Estados Partes concretos no han atendido plenamente ni a tiempo sus obligaciones financieras con la OPAQ. Les exhorto a que las atiendan en el futuro y a que efectúen todos sus pagos correspondientes a 2006 antes de que termine el año.
63. Esta semana, la Conferencia también tiene ante sí para su aprobación una enmienda secundaria del Reglamento Financiero de la OPAQ que es consecuencia de un importante hito alcanzado por la OPAQ a principios de este año. En el mes de julio, el Consejo aprobó la primera serie de reglas financieras de la OPAQ con arreglo a lo establecido en el Reglamento. La enmienda al Reglamento es, simplemente, consecuencia de esas reglas y de una enmienda anterior al Reglamento aprobado en otro periodo de sesiones de la Conferencia.

64. La Secretaría ha preparado informes de ejecución para el primer semestre de 2006, partiendo de la base de la presupuestación basada en los resultados (PBR), con los objetivos y los indicadores de cumplimiento que figuran en el proyecto de Programa y Presupuesto para este año. El empleo de la PBR y de los informes sobre el cumplimiento constituye un proceso evolutivo en ésta y en otras organizaciones internacionales.
65. La Secretaría confía en que la PBR conduzca a una cultura de gestión y organización basada en los resultados en la que los programas, las medidas y las decisiones estén motivadas por la necesidad de alcanzar resultados posibles. Confiamos en que este proceso conduzca a un mayor rendimiento y eficacia cada año.
66. Permítanme ahora hablar de los recursos humanos. Como recordarán los Estados Partes, el Consejo, en su cuadragésimo séptimo periodo de sesiones, formuló una recomendación a la Conferencia sobre la aplicación futura de la política de tiempo de servicio de la OPAQ. La decisión propuesta enmendaría el apartado c) del párrafo 1 de la decisión de la Conferencia sobre dicha política (C-SS-2/DEC.1, de fecha 30 de abril de 2003), que rezaría como sigue:

“como medida única, que no sienta precedente para el futuro, esta facultad excepcional del Director General de otorgar prórrogas o renovaciones de contratos una vez concluido el periodo máximo de siete años de servicio establecido en el párrafo b) de la cláusula 4.4 del Estatuto del Personal, expirará el 29 de abril de 2012. Para esa fecha no quedaría en plantilla ningún funcionario sujeto a la política de tiempo de servicio que hubiese prestado sus servicios por un periodo total superior a siete años, salvo los comprendidos en las disposiciones de los incisos i) y ii) del párrafo b) de la cláusula 4.4.”
67. Es fundamental entender que, si aprueba esta decisión, la Conferencia confirmaría la validez de la política de tiempo de servicio, y también daría a la Secretaría los medios prácticos para aplicarla de manera viable financieramente, y de manera más racional operativamente. Con esta enmienda, la política de tiempo de servicio continuaría aplicándose como hasta ahora, pero con la flexibilidad suplementaria necesaria.
68. La Subdivisión de Recursos Humanos continúa efectuando mejoras en todas las esferas de contratación. Ha aplicado un sistema electrónico de presentación de solicitudes con el fin de conseguir una más amplia notificación de las vacantes y reducir a la vez el tiempo necesario para cubrir los puestos. En la actualidad, la Subdivisión tiene por objetivo que el personal del cuadro orgánico pueda ser contratado en menos de 150 días. Tiene la intención de reducir aún más esa cifra, a 120 días a finales de 2007, 60 de los cuales se emplearían para anunciar la vacante.
69. En un entorno configurado por la aplicación de la política de tiempo de servicio y, con ello, por una renovación regular de la plantilla, estas mejoras contribuirán, creemos, a que la Secretaría gestione los recursos humanos de manera más eficiente.

### **Creación de una oficina de la OPAQ en África**

70. El año pasado, la Conferencia recomendó que el Consejo creara un grupo de trabajo de composición abierta que se encargase de examinar distintas maneras de aumentar la presencia de la OPAQ en África. Las deliberaciones mantenidas desde entonces han dado fruto, y hemos podido aclarar muchas cuestiones prácticas. No obstante, al parecer necesitamos un poco más de tiempo para definir el modo de materializar esta iniciativa. En la recomendación del Consejo, se ha hecho énfasis en este punto y se ha previsto proseguir los trabajos en 2007, bajo la capacitada responsabilidad del facilitador, el Sr. Rugeles, de Colombia, y deseo únicamente reafirmar la disposición de la Secretaría a seguir prestando apoyo a las deliberaciones en torno a esta iniciativa.

### **Universalidad**

71. He presentado un resumen que muestra los avances constantes que se han hecho en ámbitos destacados del trabajo de la OPAQ. Así, podemos estar más que satisfechos ante los progresos que la Organización ha hecho en nueve años, desde que se empezase a aplicar la Convención.
72. Sin embargo, queda mucho por hacer antes de poder hablar de un éxito verdadero. Por ejemplo, mientras siga habiendo un sólo país al margen de la Convención, nuestra tarea no habrá concluido. ¿Será posible por tanto hablar de verdadero éxito una vez todos los Estados Partes poseedores hayan destruido la totalidad de sus armas químicas, si llegado ese momento no se ha conseguido la universalidad?
73. Todos conocemos la expresión “la resistencia de una cadena se mide por su eslabón más débil”. En nuestro caso, se trata de una expresión idónea ya que la cadena que une el compromiso y la determinación de todo el mundo por prohibir las armas químicas podría romperse en cualquier momento por un sólo eslabón débil, como puede ser un país que desee burlar la Convención o un grupo terrorista que aproveche las oportunidades que existan en cualquier país que carezca de los mecanismos internos y de las medidas jurídicas requeridos en todos los Estados Partes.
74. Por este motivo, nuestro esfuerzo por conseguir la universalidad debe mantenerse firme y, en todo caso, intensificarse. Dicho esto, podemos estar satisfechos por los grandes avances conseguidos hasta ahora. El número de Miembros de la Convención sigue creciendo. Con la adhesión reciente de Montenegro a la Convención, el número de Estados Partes ha aumentado a 181; con ello se ha superado la meta de los 180 Estados Partes que se fijó como objetivo para 2006 el décimo periodo de sesiones de la Conferencia.
75. En total, desde el décimo periodo de sesiones, ha habido seis nuevos Estados Partes; quiero dar así la más calurosa bienvenida a las Comoras, Djibouti, Haití, Liberia, Montenegro y la República Centroafricana.
76. Actualmente, sólo hay catorce Estados no Partes, y algunos de ellos están haciendo progresos importantes hacia la adhesión o la ratificación; con ellos seguimos trabajando estrechamente.

77. La semana próxima celebraremos un nuevo taller para funcionarios del Iraq que constituirá el tercer acontecimiento destinado a ayudar al Iraq a cumplir con sus obligaciones en materia de aplicación una vez se sume a la Convención. Deseo dar las gracias a todos los Estados Partes que han dado su apoyo a estos talleres de formación y, sobre todo, al Gobierno de Jordania por acoger dos de ellos.
78. Ya que he hablado del Oriente Medio, me parece conveniente decir algunas palabras sobre nuestro esfuerzo por promover la universalidad en esta región tan turbulenta.
79. Querría empezar dando la bienvenida a todas las delegaciones de la región que están aquí como observadoras. Entre ellas, Iraq, Israel y el Líbano y, por primera vez, Egipto. Lamento que la República Árabe Siria no haya enviado a ninguna delegación esta vez.
80. Espero que los observadores del Oriente Medio aprovechen su asistencia y que puedan confirmar por sí mismos las expectativas que la comunidad internacional alberga en cuanto a su adhesión a la Convención. No digo esto como una simple formalidad, sino que parto de una convicción inquebrantable y ampliamente compartida respecto de las fuertes razones jurídicas, morales y prácticas que hacen que sea imperativo que estos países se sumen a la Convención.
81. En este sentido, también querría recordar que, hace unas semanas, gracias a la generosa hospitalidad de Italia y al apoyo económico de la Unión Europea, se celebró en Roma un taller importante sobre la universalidad de la Convención en el Oriente Medio y en la cuenca del Mediterráneo. En presencia de las delegaciones de Israel, el Líbano y la República Árabe Siria y de un representante de Egipto, volvimos a abordar la gran prioridad que debe concederse a la Convención en el Oriente Medio. Aprovecho esta oportunidad para agradecer una vez más al Gobierno de Italia la generosa hospitalidad brindada a este taller.
82. En dicha ocasión, dije que no podía haber justificación estratégica ni moral alguna que permitiese recurrir a las armas químicas.
83. En primer lugar, las armas químicas son ilegales. La Convención es, el culmen de una serie de esfuerzos encaminados a prohibir las armas químicas y otros medios venenosos de guerra. En los inicios fueron las Convenciones de La Haya de 1899 y 1907, y el Protocolo de Ginebra de 1925.
84. La Convención prohíbe todas las armas químicas sin distinción y en todos los Estados Partes, por lo que constituye una norma universal que ningún gobierno puede plantearse pasar por alto, y no digamos conculcar, sin suscitar la indignación mundial y, probablemente, provocar una rápida reacción del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
85. Sin embargo, las armas químicas no son sólo ilegales, sino también inmorales. De hecho, ¿cuál es su propósito fundamental sino el de matar, mutilar y aterrorizar a la población civil inocente? Poco importa si estas armas se encuentran en manos de gobiernos agresivos o de agentes no estatales.

86. Las armas químicas también tienen escaso poder militar. Reconocidos analistas militares, incluso del Oriente Medio, han coincidido cada vez más en la misma conclusión. Su importancia estratégica es dudosa, y su poder táctico sólo puede ser limitado. Los ejércitos modernos están más que equipados y preparados para hacer frente a estas armas. Su único objetivo sólo puede ser la población civil desprotegida.
87. Algunos han constatado que existe un vínculo político entre las armas químicas y las nucleares en el Oriente Medio. Sin embargo, esta afirmación también carece de fundamento. Desde el punto de vista jurídico, cabe recordar que, frente al Tratado de No Proliferación Nuclear, la Convención establece un régimen universal sin fisuras, escapatorias, excepciones ni reservas estratégicas, y sin distinción alguna entre quienes tienen y quienes no tienen, es decir, no hay ningún “club de las armas químicas”.
88. Como he dicho, desde el punto de vista militar, no hay duda de las enormes diferencias existentes entre la capacidad destructiva apocalíptica de las armas nucleares y la capacidad limitada de destrucción que tienen las armas químicas, las cuales ni son disuasorias ni pueden compararse con una amenaza nuclear.
89. Dadas las diferencias jurídicas y estratégicas entre las armas químicas y nucleares, no debería crearse un vínculo político entre ellas: supeditar el destino de la Convención a una solución general para la compleja situación del Oriente Medio significaría crear una relación de paridad injustificada entre dos tipos diferentes de armas de destrucción en masa. Además, se traduciría en un mantenimiento indefinido del atolladero actual, en el que la Convención, en sí misma un elemento jurídico imprescindible y poderoso, caería cautiva de la cuestión nuclear.
90. También sería difícil entender cómo permanecer al margen de la Convención puede contribuir a la paz en esa parte del mundo, que tan prolongado sufrimiento ha padecido.
91. En este sentido, insistimos en el llamamiento que hacemos a nuestros amigos del Oriente Medio para que reexaminen esta cuestión desde un ángulo constructivo y consideren que, al sumarse a la aplastante mayoría de países que apoyan la Convención, contribuirán de forma eficaz a la paz y a la seguridad de su propia región.
92. Nuestro esfuerzo en materia de universalidad se enfrenta a otras dificultades, dado que la Convención sigue siendo objeto de una absoluta indiferencia por parte de la República Popular Democrática de Corea.
93. A este respecto, debo recordar que en la Resolución 1718 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, aprobada después del ensayo nuclear que la República Popular Democrática de Corea llevó a cabo el pasado octubre, se exige a este país que abandone todos sus programas vigentes de armas de destrucción en masa. Querría reiterar aquí la disposición de la Secretaría a prestar asistencia a la República Popular Democrática de Corea en su proceso de adhesión, en caso de que este país acepte nuestro ofrecimiento. Confío también en que, en su momento, la cuestión de las armas químicas figure en el temario de las conversaciones entre las seis partes.

94. En África, a pesar de los éxitos rotundos obtenidos durante los últimos tres años, quedan cinco Estados que deben sumarse todavía a la Convención. Están en contacto con nosotros y, como he dicho antes, en algunos casos esperamos que se produzcan avances en un futuro muy próximo.
95. En América Latina y el Caribe, sólo siguen al margen de la Convención las Bahamas, Barbados y la República Dominicana. Son los únicos tres Estados no Partes de todo el hemisferio occidental.
96. La semana próxima estaré en Washington para pronunciar un discurso durante el periodo de sesiones de la Comisión Especial de Seguridad Hemisférica de la Organización de los Estados Americanos. Tengo la intención de reunirme con representantes de estos tres Estados no Partes, a fin de promover avances decisivos en su proceso de adhesión a la Convención.
97. Verán las delegaciones que tienen ante sí, para su consideración, mi informe anual sobre la aplicación del Plan de acción para la universalidad durante este año. En este informe se resumen algunas de las cuestiones que acabo de mencionar. La Conferencia cuenta con una recomendación del Consejo para seguir, durante el año entrante, el trabajo que hemos estado llevando a cabo en consonancia con dicho Plan de acción.

### **Nuevos desafíos**

98. Los adelantos científicos y tecnológicos plantean nuevos desafíos. La evolución constante de la ciencia, en general, y de la industria química mundial, en particular, repercute sin lugar a dudas en el funcionamiento de la Convención, tanto en el momento presente como en el futuro. La nanotecnología y los microrreactores, por citar un ejemplo, están creando nuevas condiciones y, por tanto, nuevas demandas en el modo de llevar a cabo la verificación de la industria.
99. La movilidad y la flexibilidad de las técnicas de producción, la mengua en el tamaño de las unidades de producción y las nuevas posibilidades de producir una gama mucho mayor de sustancias químicas tóxicas, son en conjunto factores nuevos que, sin duda, afectarán a nuestras operaciones y las pondrán a prueba.
100. De igual importancia son el desarrollo de nuevas sustancias químicas, los límites a veces borrosos entre la química y la biología, y la producción de nuevos tipos de armas. Estos factores también podrían tener un efecto directo en el funcionamiento de la Convención.
101. Asimismo, es importante seguir consultando e intercambiando impresiones e información sobre la contribución que pueda hacer la OPAQ en la lucha mundial contra el terrorismo.
102. Documentos fundamentales, como la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la estrategia de las Naciones Unidas contra el terrorismo, recientemente aprobada, tienen relación directa con las actividades de la OPAQ y constituyen puntos de referencia importantes para nuestro trabajo futuro. Es obvio que

la comunidad internacional espera que la Organización, como responsable del desarme químico y de la no proliferación, desempeñe un papel eficaz en este empeño.

### **Segunda Conferencia de Examen**

103. A la par que proseguimos nuestro trabajo cotidiano, también preparamos la Segunda Conferencia de Examen, que tendrá lugar en abril de 2008. Para facilitar el proceso, el Consejo ya ha creado un grupo de trabajo de composición abierta que preside el Excelentísimo Señor Lyn Parker, Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Los inicios de este grupo de trabajo son prometedores.
104. Entramos ahora en la fase de trabajo del grupo dedicada a los contenidos, en la que se empezarán a examinar sistemáticamente cuestiones fundamentales, como corresponde a un verdadero proceso de examen. Garantizo al Embajador Parker y a su equipo, así como a todos los Estados Partes, que tendrán nuestro pleno apoyo durante todos los preparativos de la Segunda Conferencia de Examen.

### **Décimo aniversario**

105. Querría terminar refiriéndome a un tema que centrará gran parte de nuestra atención durante el año próximo, y cuya importancia es mucho más que simbólica. Como recordarán, durante el décimo periodo de sesiones de la Conferencia, se creó un Día Internacional del Recuerdo en honor de todas las víctimas de las armas químicas.
106. Inmediatamente después de haberse tomado esta decisión, empezamos con los preparativos de los actos que se celebrarán para conmemorar el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención y la creación de nuestra Organización.
107. La Secretaría ha elaborado una nota informativa en la que se describen los actos principales que integrarán este acontecimiento, pero querría destacar de todas formas que el acto central conmemorativo tendrá lugar el 9 de mayo de 2007 ante su Majestad la Reina Beatriz de los Países Bajos. Su Majestad presidirá la ceremonia e inaugurará un monumento conmemorativo permanente dedicado a todas las víctimas de las armas químicas. Este monumento conmemorativo se ubicará cerca de la sede de la OPAQ.
108. Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar, y sé que hablo en nombre de todos los Estados Partes, mi agradecimiento al Gobierno de los Países Bajos, nuestro País Anfitrión y a la ciudad que nos acoge, La Haya, por el apoyo y la generosidad con que contribuyen a los actos que conmemorarán el décimo aniversario. Parte importante de este apoyo es económico, pero nuestros anfitriones también han ofrecido su ayuda para organizar una serie de actividades, como un foro académico y un acto sobre industria y protección, que tendrán lugar el próximo año.
109. Como también se indica en la nota informativa, otros Estados Partes están programando actos importantes para el décimo aniversario. Alemania, que ocupará la presidencia rotatoria de la Unión Europea durante el primer semestre de 2007, está preparando una gran conferencia en Berlín durante ese año. Yo, personalmente, inauguraré esta importante conferencia junto con el Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, el Excmo. Sr. Dr. Frank-Walter Steinmeier.

110. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte también ha señalado su intención de organizar un acto, así como Bélgica, Croacia y los Estados Unidos de América, y estoy seguro de que otros Estados Partes anunciarán planes conmemorativos similares. Estas actividades son una prueba palpable del compromiso de los Estados Partes con el objeto y propósito de la Convención.
111. Ciertamente, lo que estos hechos confirman es que diez años después de su entrada en vigor, la Convención se considera cada vez más como un ejemplo exitoso de multilateralismo eficaz. Sé que sus voces se unen a la mía para celebrar el espíritu de compromiso y la entrega constante al solemne propósito de la Convención, que los actos del décimo aniversario nos permitirán expresar.
112. Permítanme manifestar, como cierre, mi deseo de que las deliberaciones que van a tener lugar den como fruto decisiones y orientaciones indispensables que dirigirán nuestro trabajo durante el año emblemático que tenemos ante nosotros. El undécimo periodo de sesiones de la Conferencia está en marcha, hagamos todo lo posible para que sea un éxito. Muchas gracias.

--- 0 ---